EMPLEO

Publicación: 10/02/20
Vencimiento: 02/03/20
Administración Autonómica
Personal Funcionario

Funcionarios de carrera

Consejería de Presidencia.

Concurso de méritos. Orden 18/2020 Convocatoria.

ORDEN 18/2020, de 3 de febrero, de la Consejera de Presidencia, por la que se aprueba **convocatoria** pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de **Concurso de Méritos.**

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Se recogen en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

DOCUMENTACIÓN

Certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en el caso de que se hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los últimos cinco años.

Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

INSTANCIAS

Solicitudes: Modelo publicado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio.

Plazo de Presentación: **quince días hábiles** a contar el día siguiente al de la publicación de la Orden en el BOCM.

Lugar de Presentación: las solicitudes y la documentación, se dirigirán a la a Secretaría General Técnica de la Consejería, en el Registro de la misma.

ORDEN DE 03/02/2020. PUBLICADA EN BOCM DE 10/02/2020

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/02/10/BOCM-20200210-2.PDF